

**INFORMACIÓN SOBRE LA CONVOCATORIA DEL CURSO 2014/2015 DE LAS PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE TECNICO TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL.**

<b>Centro Educativo:</b>	I.E.S "Universidad Laboral"	
<b>Ciclo Formativo:</b>	"Proyectos de Obra Civil"	
<b>Localidad:</b>	Cáceres	
<b>Provincia:</b>	Cáceres	<b>Teléfono:</b> 927004600

**MODULO PROFESIONAL:** Desarrollo de proyectos urbanísticos (Código: 0772)

**ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS**

La prueba contará de dos partes:

**Parte A Práctica:** Desarrollo de uno o varios supuestos prácticos, considerando las leyes, reglamentos, normativa oficial y técnicas aplicables en el Desarrollo de proyectos urbanísticos.

**Parte B Teórica:** Cuestiones teóricas a desarrollar considerando las leyes, reglamentos, normativa oficial y técnicas aplicables en el Desarrollo de proyectos urbanísticos.

- Los contenidos básicos, los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de la prueba son los definidos en el Real Decreto 386/2011, de 18 Marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil y se fijan sus enseñanzas mínimas, para el módulo profesional Desarrollo de proyectos urbanísticos (Código: 0772), por los cuales se rige esta prueba.
- La prueba versará sobre los contenidos básicos y evaluará los criterios de aprendizaje del módulo profesional Desarrollo de proyectos urbanísticos (Código: 0772) y consistirá en cuestiones teóricas a desarrollar y uno o varios supuestos prácticos, dando respuesta a los enunciados planteados.
- En el desarrollo de Parte A Práctica, se realizará por el alumno siguiendo las especificaciones dados en los enunciados, permitiéndose la consulta de las leyes, normativa y reglamentos aplicables.
- En el desarrollo de la Parte B Teórica, se realizará por el alumno siguiendo las especificaciones dados en los enunciados y no se podrá utilizar ningún tipo de material de consulta.
- Los formatos de papel serán aportados por el Centro.
- Los dibujos y planos se realizarán delineados, croquizados o con el programa de diseño asistido por ordenador AUTOCAD 2007, según se indique en el enunciado del supuesto práctico.
- En caso de impresión en soporte papel este se realizará en impresora Plotter HP Designjet 500 plus, y se cortará en los formatos normalizados, especificados en las pruebas. En caso de impresión en soporte informático esta se realizará en formato PDF.
- Las LEYES, NORMATIVA Y REGLAMENTOS APLICABLES en el desarrollo de la prueba será los siguientes:
  - o Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura
  - o Reglamento de Planeamiento de Extremadura (decreto 7/2007, de 23 de enero)
  - o Plan General Municipal de Cáceres. Aprobado por Resolución del Consejero de Fomento de 15-02-2010 (DOE 30-03-2010)
  - o Instrucción para el diseño de la Vía Pública del Ayuntamiento de Madrid. (Diciembre 2000)
  - o Normalización de Elementos constructivos para obras de urbanización del Ayuntamiento de Madrid. (Año 2002)
  - o Pliego de Condiciones Técnicas Generales del Ayuntamiento de Madrid (Año 1999)
  - o BASE DE PRECIOS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL GOBIERNO DE EXTREMADURA
  - o NORMAS TECNOLOGICAS DE LA EDIFICACION, Ministerio de Fomento.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

### **Criterios de Evaluación**

- Los criterios de Evaluación son los definidos en el Real Decreto 386/2011, de 18 Marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil y se fijan sus enseñanzas mínimas, para el módulo profesional Desarrollo de proyectos urbanísticos.

### **Criterios de Calificación**

- La puntuación total de las pruebas es 10 puntos.
  - El valor de la parte A Práctica es un 80% de la puntuación total.
  - El valor de la parte B Teórica es un 20% de la puntuación total.
- Tendrán calificación positiva los alumnos/as que obtengan una puntuación mayor o igual a cinco (5), obtenida a partir de los porcentajes expresados anteriormente.

## **MATERIALES NECESARIOS**

- Útiles de Dibujo: Lápices y portaminas HB y 2H, goma de borrar, estilógrafos, escalímetro, escuadra, cartabón, regla graduada, compás transportador de ángulos, etc.
- Calculadora no programable (Está prohibido utilizar el teléfono móvil u otro dispositivo multimedia como calculadora).
- No se podrán tener teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos de grabación y/o comunicación durante la prueba, debiendo estar apagados y prohibiendo totalmente su uso, sin excepción.

## **OTROS**

### **LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LAS PARTES DE LA PRUEBA Y DURACIÓN**

- Las dos partes de la prueba se realizará en un aula dotada de ordenadores, designada a tal efecto en las aulas del edificio de Edificación y Obra Civil.
- La Parte A Práctica tendrá una duración de 180 minutos.
- La Parte B Teórica tendrá una duración de 50 minutos.

### **IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO**

- El alumno se identificará en la prueba con el Documento Nacional de Identidad, (DNI), depositándolo encima de la mesa y teniéndolo a disposición del profesorado, en cualquier momento de la prueba.